



Resolución de Consejo Directivo **685 / 2023 - EXA -UNSa**  
Expte N° 109/2023-EXA-UNSa-SRM-RF- Designación - JTP - SIM- Asig.  
Programación- Lic. Alejandra Carolina Cardoso  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
12/10/2023

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 110/2023-EXA-UNSa, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo interino en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Programación de la carrera Profesorado en Matemática (plan 1997), que se dicta en Rosario de la Frontera, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Área de Personal detecta en fecha 12/10/2023 que en las presentes actuaciones el apellido de la docente esta descripta como "Cardozo", correspondiendo figurar "Cardoso". La Secretaria Académica y de Investigación autoriza a realizar las correcciones correspondientes para la emisión de la presente resolución.

Que la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera informa sobre la disponibilidad financiera según memorándum N° 05/2013.

Que mediante resolución de Decanato N° 226/2023-EXA-UNSa, se rectificó el carácter del Llamado a Inscripción de Interesados, correspondiendo a Suplente.

Que la Comisión de Docencia e Investigación emite despacho con fecha 15/08/23 aconsejando, 1) Designar a Alejandra Carolina Cardoso en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple en carácter de Suplente para la asignatura Programación de la carrera Profesorado en Matemática de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo, en su 14° Sesión Ordinaria celebrada el día 23/08/2023, aprueba lo dispuesto por la Comisión de Docencia e Investigación.

Que la Secretaria Académica y de Investigación, eleva las presentes actuaciones para su retratamiento en el Consejo Directivo debido a que Acta Dictamen no fue considerada por el Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo, en su 16° Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2023, resuelve: 1°) Aprobar el Acta de Dictamen y su Ampliación emitidas por la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados, convocado por Resolución CD Exa N° 110/2023 y sus modificatorias, para la cobertura de un (1) Cargo Interino en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Programación de la carrera Profesorado en Matemática (plan 1997), que se dicta en Rosario de la Frontera, 2°) Designar a Alejandra Carolina Cardoso en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple en carácter de Suplente para la asignatura Programación de la carrera Profesorado en Matemática de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.



Resolución de Consejo Directivo **685 / 2023 - EXA -UNSa**  
Expte N° 109/2023-EXA-UNSa-SRM-RF- Designación - JTP - SIM- Asig.  
Programación- Lic. Alejandra Carolina Cardoso  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
12/10/2023

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°. – Designar en carácter Suplente a la Lic. Alejandra Carolina CARDOSO, DNI N° 22.600.742, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SIMPLE, para la asignatura Programación de la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997, que se dicta en Rosario de la Frontera, desde la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un (1) año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTICULO 3°. - Dejar debidamente aclarado que la Lic. Cardoso designada en el artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalicen con todos los requerimientos para el Alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

ARTICULO 4°. - Imputar a un cargo jefe de trabajos prácticos - dedicación simple, vacante por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. Claudia Susana Ibarra.

ARTÍCULO 5°. - Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Lic. Cardoso, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.


ARTÍCULO 6°. - Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 7°. - Recordar que se encuentra en plena vigencia, la Resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.


ARTÍCULO 8°. - Notifíquese fehacientemente a: Lic. Alejandra Carolina Cardoso, Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

ORL/SMV

amc/cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Dra. MARÍA RITA MARTEARÉNA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa